Es fotocopia del documento que obra en el Archivo de la Empresa.-

JOSÉ MARÍA AYALA
Secretario General
PETROPAR

petropar
PETROLEOS PARAGUAYOS

PRESIDENCIA

RESOLUCION PR N° 216 /11

Asunción, 12 de Mayo de 2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/11 PARA LA ADQUISICIÓN DE IMPRESOS PARA PETROPAR.

VISTOS: La Nota Interna GCO/053/2011, del 05.05.11 de la Gerencia Comercial y el Informe de Evaluación 06.05.11 de la Unidad Operativa de Contratación;

CONSIDERANDO: Que, en fecha 26 de abril de 2011 fueron invitadas a participar en la Contratación Directa N° 09/11 las siguientes firmas: IMPRENTA ALBORADA S.R.L., GRAFITEC S.A., ARTES GRÁFICAS SOLANO S.R.L., AG IMPRESIONES, AGR SERVICIOS GÁFICOS S.A., TALLERES GRÁFICOS EMASA S.R.L., GRÁFICA MONARCA S.R.L., LA REPÚBLICA S.R.L., IMPRENTA GAMA S.A. y ARTES GRÁFICAS GM S.R.L.;

Que, según el Acta de Apertura de Ofertas de fecha 03 de mayo de 2011, presentaron oferta las firmas ARTES GRÁFICAS SOLANO S.R.L., ARTES GRÁFICAS GM S.R.L. y GRÁFICA MONARCA S.R.L.;

Que, según la Nota Interna GCO/053/2011, la Gerencia Comercial manifiesta, con relación al ítem 1, la urgencia de contar con los impresos ya que sin los mismos no se podría realizar despacho de productos derivados de petróleo en la Planta de PETROPAR en Villa Elisa y solicita la adjudicación a la firma Gráfica Monarca, por ser la oferta más conveniente, en consideración a que la última compra realizada en fecha 3 de Marzo de 2011 fue de 1000 Gs., hoja, como la ofertada en este llamado que asciende a tan solo a Gs. 415.

Que, según el Informe de Evaluación se observa que en el ítem 1 (Nota de Remisión) no se cuenta con las tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, pero que debido a la urgencia de adquirir el bien, manifestada por la Gerencia Comercial, ya que de ello dependería la continuidad de despacho de combustibles en la Planta de PETROPAR, se recomienda la adjudicación en atención a la salvedad prevista en el Artículo 34, Inc. c) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que textualmente expresa que: *".....por la naturaleza de los bienes o los servicios a los fines que se persiguen con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".*

Que, según el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 216/2011 existe disponibilidad en el Objeto de Gasto 333 "Productos de artes gráficas".

Que, la citada Contratación Directa está prevista en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2011 de PETROPAR, con el número 220.379.

Que, atendiendo a lo expuesto por la Gerencia Comercial, la Unidad Operativa de Contratación en su Informe de Evaluación recomienda adjudicar los ítems 02, y 03 por presentar la oferta más barata y el ítem 01 por el carácter urgente y por presentar una oferta inferior a las compras realizadas con anterioridad.

Que, se recomienda adjudicar la Contratación Directa N° 09/11 para la Adquisición de Impresos para PETROPAR, a la firma GRÁFICA MONARCA S.R.L., por un monto total de G. 19.753.000 (Guaraníes diecinueve millones setecientos cincuenta y tres

petropar
PETROLEOS PARAGUAYOS

PRESIDENCIA

RESOLUCION PR Nº 216 /11

Asunción, 12 de Mayo de 2011

mil), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), por ser la oferta más conveniente desde el punto de vista técnico y económico para PETROPAR, por tanto,

EL PRESIDENTE DE PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR), en uso de sus atribuciones legales,

R E S U E L V E:

Art. 1º.- Adjudicar la Contratación Directa Nº 09/11 para la Adquisición de Impresos para PETROPAR, a la firma GRÁFICA MONARCA S.R.L., por un monto total de G. 19.753.000 (Guaraníes diecinueve millones setecientos cincuenta y tres mil), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de conformidad a la recomendación de adjudicación, según el siguiente detalle:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del servicio	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	82121507-002	Notas de Remisión	Appleton	EE.UU	Unidad	Unidad	45.000	415	18.675.000
2	82121507-002	Comprobante de Carga	MD	Brasil	Unidad	Unidad	9.000	100	900.000
3	82121507-002	Orden de Compra	MD	Brasil	Unidad	Unidad	200	890	178.000
Total General I.V.A. incluido, Guaraníes									**19.753.000**

Art. 2º.- Encomendar a la Unidad Operativa de Contratación la elaboración de la Orden de Compra respectiva.

Art. 3º.- Designar a la Gerencia de Comercial como encargada de administrar la Orden de Compra.

Art. 4º.- Autorizar a la Gerencia Financiera a efectuar los pagos correspondientes, contra presentación de factura y previa conformidad del Administrador de la Orden de Compra.

Art. 5º.- Imputar los gastos resultantes de esta Contratación en el Objeto de Gasto 333 "Productos de artes gráficas".

Art. 6º.- Remitir copia de esta Resolución y los antecedentes necesarios a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de conformidad con lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus Decretos Reglamentarios Nº 21909/03 y Nº 5174/05.

Art. 7º.- Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

Firmado:

JUAN A. GONZÁLEZ MEYER
PRESIDENTE

Es fotocopia del documento que obra en el Archivo de la Empresa.-

JOSÉ MARÍA AYALA
Secretario General
PETROPAR

PETROLEOS PARAGUAYOS · PETROPAR ·